



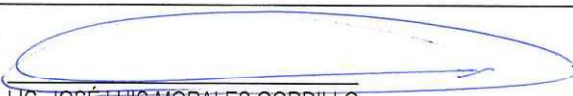
AGENDA REGULATORIA

Periodo mayo 2025 – noviembre 2025

Dependencia o entidad:	Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, de la Secretaría de Salud del Estado.
Nombre de la propuesta Regulatoria:	PERMISOS PARA GIROS EVENTUALES O EVENTOS PUBLICOS POR UNA SOLA OCASIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
Materia:	Control Sanitario de Bebidas Alcohólicas.
Problemática que se pretende resolver:	Establecer un control sanitario efectivo en los eventos donde se pretenda expendir o suministrar bebidas alcohólicas al público, en cualquier tipo de eventos públicos por una sola ocasión y/o giros eventuales hasta por un máximo de veinte días, como son las ferias regionales, conciertos y/o eventos musicales, espectáculos taurinos y/o ecuestres, palenques de gallos, carreras de caballos, lienzos charros, boxeo, lucha libre, y otros análogos.
Justificación:	Proteger la salud pública, garantizando mediante la tramitación de la Licencia y/o permiso eventual, que los organizadores de los eventos cumplan con medias mínimas de salud y seguridad, que permitan que estos eventos se desarrollen en entornos seguros.
Objetivos esperados:	Reducir y/o mitigar los riesgos a la salud de la población asistente a los eventos, constatando el cumplimiento de la normatividad vigente.
Fecha tentativa de presentación:	Por determinar.
Registro den el Catálogo Nacional de Regulaciones, trámites y Servicios (CNRTyS):	Por determinar.

REQUISITOS

- Escrito donde se solicita el permiso correspondiente indicando el tipo de espectáculo o evento a realizar, señalando los días y horario que durara el evento o la actividad y el lugar donde se llevara a cabo.
- Copia de Identificación Oficial y comprobante de domicilio del interesado o promotor responsable.
- Original (para cotejo) y copia del acta de nacimiento actualizada en caso de personas físicas.
- Original (para cotejo) y Copia certificada del acta constitutiva e identificación Oficial del Representante Legal (Persona moral).
- Copia de los documentos que acrediten las autorizaciones necesarias para realizar el evento (Protección Civil y H. Ayuntamiento).
- Croquis de ubicación.
- Comprobante de Pago de Derechos del trámite.

 LIC. RODOLFO TOVAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	 LIC. JOSÉ LUIS MORALES GORDILLO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
DR. OMAR GÓMEZ CRUZ SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD	